

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

Suscripción en los Estados Unidos	
Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
Número suelto.....	0.10
En el Exterior	
Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	2.25

Año VI. | Nueva York, 26 de NOVIEMBRE de 1898. | Núm. 512

ADMINISTRADOR
MANUEL MORE
á quien se dirigirá la correspondencia
56 NEW STREET—NEW YORK.

Administración

SUPPLICAMOS á aquellos de nuestros abonados que no estuviesen al corriente en el pago de suscripción, se sirvan satisfacer el importe de los recibos que al presente adeudan.

DESPEDIDA

POR más de tres años de este período tormentoso de nuestra historia han pesado sobre mí el honor y la responsabilidad de hablar á mis compatriotas, desde las columnas editoriales de PATRIA. Ya que no podía de ningún modo aspirar á impresionar á sus lectores con el fuego profético de su noble fundador, he querido al menos que viviera de alguna suerte en estos escritos el espíritu de aquél que concibió la revolución cubana antes como una gran empresa de regeneración moral, que como un violento cataclismo político, y que la encaminó para que fuese un factor en el progreso de las ideas humanas, y no el triunfo descarnado de la fuerza material.

No puedo naturalmente saber hasta donde habré logrado aproximarme á ese supremo ideal, pero sí tengo la certeza de no haberme desviado á sabiendas de ese propósito, á la vez humano y patriótico. He tenido siempre ante los ojos la grandeza del designio que condujo al sacrificio á todo un pueblo; y ante esa luz resplandeciente han desaparecido ó se han atenuado las imperfecciones que acompañan á toda obra de hombres ó colectividades. Estábamos en los días de combate y abnegación, con el

corazón abierto á todos los sentimientos que templan el ánimo, para sacarlo incólume sobre la embriaguez de la victoria ó la prostración de la derrota. Sin abjurar del primer deber del periodista, la sinceridad, podía legítimamente prescindir de la crítica de pormenores, para atender sólo al gran esfuerzo común, que era tan noble, y tratar de ver que siguiese por el cauce mejor hasta el fin que lo santificaba.

Considerando la revolución, cual lo es en realidad, una gran empresa, acometida por el pueblo cubano, á fin de mejorar su condición política, para cumplir más ampliamente su destino, como miembro de la vasta asociación de los pueblos, he visto antes y preferentemente la obra común, y mucho menos los obreros. He procurado reducir la parte del elemento personal, en mis apreciaciones; y esto por espíritu de justicia, no por negarme á los sentimientos dignificadores de admiración y entusiasmo por los méritos individuales. Las grandes transformaciones políticas son siempre resultado de una continuada labor colectiva; y la emancipación de Cuba ha sido ganada con la sangre y el martirio de tres generaciones. A unos ha tocado caer en la vanguardia, con la frente aureolada por la gloria, á otros sucumbir en el centro tumultuoso de la refriega, oscuros, pero no menos heroicos. Cuba los levanta á todos en sus brazos de madre acongojada y agradecida, y los consagra á la inmortalidad de su recuerdo fervoroso.

Hoy la tarea de la revolución ha terminado. No así la de los cubanos. No es el reposo lo que nos espera, después de este continuado bregar y batallar. Al despe-

dirme, pues, de los lectores de PATRIA, no me despido de los colaboradores de la gran obra, uno de cuyos exponentes ha sido este periódico. Estos colaboradores, que son los cubanos, mis compatriotas, tendrán que seguir compartiendo conmigo, y con cada uno de los que estamos empeñados en sacar á salvo los principios de la revolución, el esfuerzo y la tarea que nos esperan, que nos llaman en la patria ya redimida. Ojalá nos siga hasta allá el mismo espíritu que nos ha guiado y alentado en la expatriación. El espíritu que ha puesto por encima de todas las diferencias de criterio, y por sobre la simpatía ó antipatía personales, el interés de Cuba y nuestro deber hacia Cuba.

No pretendo señalar rumbo ni á hombres, ni á agrupaciones. Pero se me lícito decir en esta despedida que, á mis ojos, ahora más que nunca necesitamos la unión, para fundar la República. Si comprendemos nuestros verdaderos intereses, esa unión nada tiene de difícil. Ha de basarse sobre los principios comunes, que todos aceptamos, y no exige ninguna abdicación de los principios secundarios, en que podemos diferir. Lo capital en política es no anticipar los problemas, para no involucrarlos. El problema actual en Cuba es la fundación de la República. Cuantos lo entendamos así y estemos dispuestos á trabajar porque se realice ese ideal de nuestro pueblo, esa aspiración suprema, y para que se realice de un modo duradero, sin violencias ni perturbaciones insensatas, podemos y debemos estar unidos.

Reconstruyendo materialmente el país, trabajamos en pro de esa obra; procurando

el sosiego de los espíritus, pregonando y practicando la concordia, eliminando los gérmenes de desorden, conteniendo en sus justos límites las pasiones efervescentes, trabajamos en pro de esa obra. Pero sobre todo, presentándonos en haz compacto, conformes todos en un propósito y todos confundidos en una aspiración, no sólo trabajaremos por la independencia de Cuba, sino que la haremos necesaria é inevitable. Esperemos que no habrá entre nosotros quien separe su mano, cuando se necesita del empuje de todas las manos, ni su voluntad cuando se necesita del concurso de todas las voluntades.

ENRIQUE JOSÉ VARONA.

27 DE NOVIEMBRE

VEINTE y siete años hará mañana que fueron fusilados por los voluntarios españoles de la Habana los jóvenes inocentes, estudiantes de la facultad de medicina.

Por última vez, bajo la dominación española, se conmemorará en la capital de la Isla el sangriento suceso; en lo adelante continuará siendo esa fecha memorable el día de duelo para la patria cubana, y quizás en él rindamos tributo á la memoria de todos sus mártires gloriosos.

Por ellos vamos á ser libres y su memoria hará también que perseveremos, sin desmayar un instante, en la obra de alcanzar el sagrado ideal.

PATRIA dedica un recuerdo amoroso á los cubanos inmolados por la maldad de España.

No gozan de fuero constitucional los altos funcionarios de la Federación, por los delitos oficiales, faltas ó omisiones en que incurran en el desempeño de algún empleo, cargo ó comisión pública que hayan aceptado durante el período en que, conforme á la ley, se disfruta de aquel fuero. Lo mismo sucederá con respecto á los delitos comunes que cometan durante el desempeño de dicho empleo, cargo ó comisión. Para que la causa pueda iniciarse cuando el alto funcionario haya vuelto á ejercer sus funciones propias, deberá procederse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución.

Art. 104.—Si el delito fuere común, la Cámara de representantes, erigida en gran jurado, declarará á mayoría absoluta de votos, si ha ó no lugar á proceder contra el acusado. En caso negativo no habrá lugar á ningún procedimiento ulterior. En el afirmativo, el acusado queda, por el mismo hecho, separado de su encargo y sujeto á la acción de los tribunales comunes.

Art. 105.—De los delitos oficiales conocerán: la Cámara de diputados como jurado de acusación, y la de senadores como jurado de sentencia.

El jurado de acusación tendrá por objeto declarar, á mayoría absoluta de votos, si el acusado es ó no culpable. Si la declaración fuere absoluta, el funcionario continuará en el ejercicio de su encargo. Si fuere condenatoria, quedará inmediatamente separado de dicho encargo y será puesto á disposición de la Cámara de senadores. Esta, erigida en jurado de sentencia y con audiencia del reo y del acusador, si lo hubiere, procederá á aplicar, á mayoría absoluta de votos, la pena que la ley designe.

Art. 106.—Pronunciada una sentencia de responsabilidad por delitos oficiales, no puede concederse al reo la gracia de indulto.

Art. 107.—La responsabilidad por delitos y faltas oficiales sólo podrá erigirse durante el período en que el funcionario ejerza su encargo, y un año después.

Art. 108.—En demandas del orden civil no hay fueros ni inmunidad para ningún funcionario público.

TITULO QUINTO

DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION

Art. 109.—Los Estados adoptarán para su

5 CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA MEXICANA

XVI. Conceder privilegios exclusivos, por tiempo limitado y con arreglo á la ley respectiva, á los descubridores, inventores ó perfeccionadores de algún ramo de industria.

Art. 86.—Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación, habrá el número de Secretarios que establezca el Congreso por una ley, la que hará la distribución de los negocios que han de estar á cargo de cada Secretaría.

Art. 87.—Para ser Secretario del despacho se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

Art. 88.—Todos los reglamentos decretos y órdenes del Presidente deberán ir firmados por el Secretario del despacho encargado del ramo á que el asunto corresponde. Sin este requisito no serán obedecidos.

Art. 89.—Los Secretarios del despacho, luego que estén abiertas las sesiones del primer período, darán cuenta al Congreso del estado de sus respectivos ramos.

SECCION TERCERA

DEL PODER JUDICIAL

Art. 90.—Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Corte Suprema de Justicia y en los tribunales de Distrito y de Circuito.

Art. 91.—La Suprema Corte de Justicia se compondrá de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

Art. 92.—Cada uno de los individuos de la Suprema Corte de Justicia durará en su encargo seis años, y su elección será indirecta en primer grado, en los términos que dispone la ley electoral.

Art. 93.—Para ser electo individuo de la Suprema Corte de Justicia se necesita: estar instruido en la ciencia del derecho, á juicio de los

electores; ser mayor de treinta y cinco años y ciudadano mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos.

Art. 94.—Los individuos de la Suprema Corte de Justicia, al entrar á ejercer su encargo, protestarán ante el Congreso, y en sus recesos ante la Diputación permanente, en la forma siguiente: "Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia que os ha conferido el pueblo, conforme á la Constitución y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión."

Art. 95.—El cargo de individuo de la Suprema Corte de Justicia sólo es renunciable por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia. En los recesos de éste la calificación se hará por la Diputación permanente.

Art. 96.—La ley establecerá y organizará los tribunales de Circuito y de Distrito.

Art. 97.—Corresponde á los tribunales de la Federación conocer:

I. De todas las controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de las leyes federales, excepto en el caso de que la aplicación sólo afecte intereses de particulares, pues entonces son competentes para conocer los jueces y tribunales locales del orden común de los Estados, del Distrito federal y Territorio de la Baja California.

II. De las que versen sobre derecho marítimo.

III. De aquellas en que la Federación fuere parte.

IV. De las que se susciten entre dos ó más Estados.

V. De las que se susciten entre un Estado y uno ó más vecinos de otro.

VI. De las del orden civil ó criminal que se susciten á consecuencia de los tratados celebrados con las potencias extranjeras.

VII. De los casos concernientes á los agentes diplomáticos y consulares.

Art. 98.—Corresponde á la Suprema Corte de Justicia desde la primera instancia, el conocimiento de las controversias que se susciten de un Estado con otro, y de aquellas en que la Unión fuere parte.

Art. 99.—Corresponde también á la Suprema Corte de Justicia dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales de la Federación, entre éstos y los de los Estados, ó entre los de un Estado y los de otro.

Art. 100.—En los demás casos comprendidos en el artículo 97, la Suprema Corte de Justicia será tribunal de apelación, ó bien de última instancia, conforme á la graduación que haga la ley de las atribuciones de los tribunales de Circuito y de Distrito.

Art. 101.—Los tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite:

I. Por leyes ó actos de cualquier autoridad que violen las garantías individuales.

II. Por leyes ó actos de la autoridad federal que vulneren ó restrinjan la soberanía de los Estados.

III. Por leyes ó actos de las autoridades de éstos, que invadan la esfera de la autoridad federal.

Art. 102.—Todos los juicios de que habla el artículo anterior se seguirán, á petición de la parte agraviada, por medio de procedimientos y formas del orden jurídico, que determinará una ley. La sentencia será siempre tal, que sólo se ocupe de individuos particulares, limitándose á protegerlos y ampararlos en el caso especial sobre que verse el proceso, sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley ó acto que la motivare.

TITULO CUARTO

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS
FUNCIONARIOS PUBLICOS

Art. 103.—Los senadores, los diputados, los individuos de la Suprema Corte de Justicia y los Secretarios del despacho, son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo, y por los delitos, faltas ó omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo. Los Gobernadores de los Estados los son igualmente por infracción de la Constitución y leyes federales. Lo es también el Presidente de la República; pero durante el tiempo de su encargo sólo podrá ser acusado por delitos de traición á la patria, violación expresa de la Constitución, ataque á la libertad electoral y delitos graves del orden común.

Una carta del señor Merchán

Bogotá, Colombia, octubre 14 de 1898.
Señor Pablo Iglesias,
New York.

Mi querido amigo: acabo de recibir tu apreciable carta de 16 de septiembre, y también el opúsculo del señor Figueras. Recibí también otro, supongo que enviado por el autor: he regalado uno al ilustre don Emilio Robadilla, hijo de Cárdenas como el señor Figueras.

A mí no me asusta la anexión; pero creo que antes de optar por ella debemos hacer un ensayo de gobierno propio, puesto que la independencia es preferible. Rendirnos sin haber probado nuestras fuerzas, es una inconcebible pusilanimidad: como lo dijo un gran poeta, "Quien no espera vencer, ya está vencido."

Veo que el señor Varona está refutando con el tino que él acostumbra, el folleto de que te hablo; probablemente no me quedaría nada nuevo que decir, si yo intentara replicar; pero no me excuso de entrar en la liza, si fuere necesario.

Cuanto a lo que personalmente me concierne, el señor Figueras no ha leído mi libro *Variedades*, en cuyas páginas 44 y 46 hubiera visto que si es posible la emigración de negros de los Estados Unidos a Cuba, sin obligarlos a ir. Por ejemplo: los americanos pueden comprar tierra, fundar ingenios, y llevar negros de los Estados Unidos para fomentar dichas fincas; ahí tiene usted la Isla inundada de gente de color. Con Cuba independiente, podríamos darnos leyes que prohibiesen tal inmigración, como se las han dado los Estados Unidos respecto de los chinos.

Creo el señor Figueras que yo he recogido a destiempo el espantajo con que nos amenazaron los españoles. En primer lugar, los españoles, al decir que Cuba sería española o africana, nunca se refirieron a los negros de los Estados Unidos, sino a los de Cuba misma. En segundo lugar, al tratarse de la anexión de Cuba es justamente cuando se debe estudiar el peligro negro que envuelve esa anexión; no después, cuando ya sea tarde, sino entonces. O es esa, o no es nunca la ocasión de considerar tamaño inconveniente.

La ligereza con que el señor Figueras considera mi escrito, se revela hasta en aquello de llamarlo *carta dirigida al periódico PATRIA*. Yo no dirigí carta a PATRIA; publiqué un folleto, y PATRIA lo reprodujo, honor que le agradezco. Eso fué todo.

Estoy firmemente convencido de que los Estados Unidos entregarán la isla a los cubanos, en cumplimiento de la ley de abril; ciertos pormenores que parecerían indicar lo contrario, nada significan, porque no son expresión del pensamiento oficial. ¿A qué conduce suicidarnos antes de tiempo? Yo no creo que haya falta de patriotismo en ser anexionista, pues el serlo implica más de un sacrificio doloroso por el bien de Cuba; pero sí me parece que es una falta de respeto al patriotismo de los que natu-

ralmente quieren ensayar con lealtad un gobierno propio.

Tuyo siempre afmo.,

R. M. MERCHÁN.

Bienvenida

DAMOS la más cordial bienvenida a los Coroneles del Ejército Cubano Cosme de la Torre y Enrique Villuendas y Tenientes Coroneles Carlos Martín Poey y Octavio Giberga que procedentes de la Habana, acaban de llegar a esta ciudad, deseándoles les sea grata su permanencia en este país.

CARTA DE LA HABANA

A continuación reproducimos los siguientes interesantes párrafos de una carta recibida de la capital de la Isla:

Habana, noviembre 11 de 1898.

Creo que sin estar en agosto nada difícil será que tengamos una Saint Barthelemy porque el Diabolo está haciendo de las suyas, y así lo comprenderás por la siguiente relación de sucesos.

Con motivo de lo ocurrido en Puerto Rico, que publicó el *Diario de la Marina*, y cuyo número te envié en el correo pasado, otro periódico de ésta, titulado *El Noticiero Universal*, órgano de dos españoles intransigentes, de los que se erigieron en directores del "Comité de salud pública" de los últimos días del bloqueo, publicó un artículo *calentito* contra los yankees, y mereció las caricias de la censura militar, a más la *insaculación* en la Cabaña de los padres de la criatura. Quién había de creer que por decirle perrerías a los yankees se le sentaría la mano a dos *cipayos*!

Y es el caso que en la familia no agradó la medida y algunas murmuraciones a soto voce fueron la única consecuencia que tuviera el asunto, en lo que respecta a la opinión pública.

El día 30 de octubre evacuaron las tropas españolas el poblado de Navajas, y a petición de los vecinos para no quedar expuestos a las depredaciones de los guerrilleros y movilizadas licenciados que por allí cruzasen, entraron a guarnecer el pueblo el día 1.º fuerzas cubanas de las que manda Eduardo García. Así quedaron las cosas para contento de todos, hasta que el día 9 (anteayer) el general Marina que está en Cárdenas, uno de los *guapos*, que ni siquiera una vez se vió elogiado por los periódicos, durante la guerra, no obstante ser muy baratos los reclamos de los serviles reporters, quiso hacerse célebre a última hora, y mandó un destacamento para que ocupase a dicho pueblo nuevamente; pero no contaron con que los *huéspedes* se negaron a dejarles el lugar. Comunicado el caso respectivamente a Molina y a Betancourt, solicitó el primero que Alfredo Carnot pidiera al segundo el desalojo, pero

invasión o violencia exterior. En caso de sublevación o trastorno interior les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por su Ejecutivo, si aquella no estuviere reunida.

TITULO SEXTO

PREVENCIONES GENERALES.

Art. 117.—Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

Art. 118.—Ningún individuo puede desempeñar a la vez dos cargos de la Unión de elección popular; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

Art. 119.—Ningún vago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por ley posterior.

Art. 120.—El Presidente de la República, los individuos de la Suprema Corte de Justicia, los diputados y demás funcionarios públicos de la Federación, de nombramiento popular, recibirán una compensación por sus servicios, que será determinada por la ley y pagada por el tesoro federal. Esta compensación no es renunciable, y la ley que la aumente o disminuya no podrá tener efecto durante el período en que un funcionario ejerce el cargo.

Art. 121.—Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

Art. 122.—En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión, ó en los campamentos, cuarteles ó depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estacion de las tropas.

Art. 123.—El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. Corresponde exclusivamente a los Poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.

El matrimonio es un contrato civil. Este y

Betancourt contestó que sin orden de su jefe—Menocal—no lo haría y éste lo que le previno fué que sostuviese la posición y armóse la gorda, pues Betancourt mandó más fuerzas para sostener las que allí estaban. Como comprenderás, el caso era grave, porque disparado el primer tiro, sabe Dios lo que hubiera ocurrido en toda la Isla por la permanencia aquí de ese ejército español, que demora el comienzo de la reconstrucción.

Verás al final lo que está ocurriendo aquí desde ayer, y que corrobora lo que antes comento.

Pues bien; vino Eduardo Díaz a conferenciar con Blanco y Menocal; avisó su venida al primero por telégrafo. Por demora del tren se celebró la conferencia a una de la madrugada, con beneplácito del General, que estaba deseoso de un arreglo. Al siguiente día y después de un escrupuloso estudio del caso convino Menocal en que no debía insistirse en la ocupación, toda vez que la entrada en Navajas había sido para suplir la falta de las fuerzas que allí habían salido y cubrir el servicio de policía tan necesario a todos los vecinos—inclusive los españoles—que lo habían reclamado, que por tanto sin detrimento del prestigio de las fuerzas cubanas podrán éstas retirarse, y por escrito dió facultades amplias a Betancourt para que resolviera el caso como creyera conveniente.

Vengamos a lo del Orden Público.

La compañía que tiene el cuartel en la calle de Compostela se negó a entregar las armas y cuando llegó el batallón "Soria" para intimarles la rendición, confraternizaron ambas fuerzas, y hubo que llamar otro batallón; vino "Barcelona" y sucedió otro tanto, hasta que el 3.º "Mallorca" fué al asalto del cuartel y los amotinados cerraron la puerta; entonces una compañía de ingenieros zapadores forzó la entrada, yéndose entonces aquellos con los fusiles cargados a la azotea.

Mientras tanto, dos batallones de línea se situaban en el Parque Central; y en el cuartel de Orden Público de la calle Lagunas entre Gervasio y Belascoain, los amotinados daban mueras a España, a la Reina, a Blanco y a los ladrones de su dinero y... ¡asómbtrate! vivas a Cuba libre! Salieron a la calle con idea de propagar el incendio, pero a tiempo llegaron fuerzas que los hicieron replegar y por sorpresa le quitaron las armas a algunos y los otros se fueron por las azoteas; pero para esto hubo necesidad de intimarlos con cañones, y dar Arolas algunos alcohólicos *berridos* de *¡viva España!* y *¡viva la Reina!* etc.

Asegúrase que Arolas le dió un sablazo a uno de los sediciosos, de lo cual murió el hombre hoy. Todo el día han permanecido las fuerzas de línea en Palacio, y se decía que los artilleros harían causa común con los del Orden Público.

Suponte los comentarios que habrán hecho los comisionados yankees comparando el comportamiento de las fuerzas cubanas que sólo piden comida—no la exigen—y de los españoles que se sublevan por falta de *quita*.

los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Art. 124.—Los Estados no podrán imponer ningún derecho por el simple tránsito de mercancías en la circulación interior. Sólo el Gobierno de la Unión podrá decretar derechos de tránsito, pero únicamente respecto de efectos extranjeros que atraviesen el país por líneas internacionales é interoceánicas, sin estar en el territorio nacional más tiempo que el necesario para la travesía y salida al extranjero.

No prohibirán directa ni indirectamente la entrada a su territorio ni la salida de él, de ninguna mercancía, a no ser por motivo de policía; ni gravarán los artículos de producción nacional por su salida para el extranjero ó para otro Estado.

Las exenciones de derecho que concedan serán generales, no pudiendo decretarlas en favor de los productos de determinada procedencia.

La cuota del impuesto para determinada mercancía será una misma, sea cual fuere su procedencia, sin que pueda asignarse mayor gravamen que el que reportan los frutos similares de la entidad política en que se decreta el impuesto.

La mercancía nacional no podrá ser sometida a determinada ruta é inspección ó registro en los caminos, ni exigirse documento fiscal alguno para su circulación interior.

No gravarán la mercancía extranjera con mayor cuota que aquella cuyo cobro les haya sido consentido por la ley federal.

Art. 125.—Estarán bajo la inmediata inspección de los Poderes federales, los fuertes, cuarteles, almacenes de depósito y demás edificios necesarios al Gobierno de la Unión.

Art. 126.—Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados hechos ó que se hicieren por el Presidente de la República, con aprobación del Congreso, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que

También ha habido un conflicto cerca de esta capital en un lugar llamado Mantilla, donde había una fuerza cubana que no quiso retirarse. Dijeron los españoles que las fuerzas de Menocal habían faltado y éste instruyó expediente donde se ha justificado con declaraciones, hasta de alcaldes de barrio, de que el vecindario pidió el amparo de dichas fuerzas por las amenazas de guerrilleros que todo lo robaban a viva fuerza al pasar por aquel lugar. Y lo peor no es eso, sino que luego quisieron vengarse los oficiales españoles, de los que habían prestado declaración ante Menocal; y a un vecino (madrileño) que tiene dos hijos en las fuerzas cubanas, le pusieron centinelas para vigilarlo, impidiendo que con libertad entraran y salieran de su casa. El hombre fué a quejarse a Menocal, y creo que en el asunto ha tomado cartas Mr. Wade.

Noviembre 12.

Continúa la misma situación, es decir, se conjuró el conflicto de los del Orden Público, pues fueron todos desarmados, pero los dejaron en libertad y andan todos vestidos de paisanos, lo que es una amenaza continua, pues en un momento dado pueden cometer una diablura.

La guarnición de línea permanece en Palacio.

* Pero es digno de notarse que a pesar del hambre y de no haber policía en nada se ha alterado hasta hoy el orden, en concepto de aumento de criminalidad.

¡Qué ejemplo para el mundo entero!

Lo que va de ayer a hoy

LA Unión, de Manzanillo (Cuba), periódico que hasta antes del bloqueo había sido de los más intransigentes con respecto a la cuestión cubana, al dar cuenta de la entrada del general Jesús Rabi a Manzanillo, se expresa en los siguientes términos:

"La llegada de Rabi.—En la mañana del domingo 23 hizo su entrada en esta localidad el mayor general don Jesús Rabi, jefe de las fuerzas cubanas de las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo.

Acompañarle los generales señores Lora y Castro, los jefes y oficiales de su E. M. y escolta montada.

Los coroneles americanos Ray y Pittit con sus ayudantes y escolta salieron por el camino de San José a saludarle, incorporándose a la comitiva que recorrió las calles de Tacón, Comercio, Real, Salas, Valcourt y Valmaseda hasta el Ayuntamiento, en donde hizo parada; pasando el general Rabi y su acompañamiento a los altos, desde donde presenció el paso de la manifestación popular de que ha sido objeto y el desfile de las fuerzas americanas con su banda de música.

Estas estaban situadas con el pabellón americano y la bandera de su Regimiento en la Plaza de Recreo, en el frente que da a la calle de Salas, y al pasar el general Rabi le hicieron los honores militares correspondientes.

pueda haber en las Constituciones ó leyes de los Estados.

TITULO SEPTIMO

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Art. 127.—La presente Constitución puede ser adicionada ó reformada. Para que las adiciones ó reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerde las reformas ó adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones ó reformas.

TITULO OCTAVO.

DE LA INVIOLENTIDAD DE LA CONSTITUCIÓN

Art. 128.—Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubiesen expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

ARTICULO TRANSITORIO

Esta Constitución se publicará desde luego y será jurada con la mayor solemnidad en toda la República; pero con excepción de las disposiciones relativas a las elecciones de los Supremos Poderes federales y de los Estados, no comenzará a regir hasta el día 16 de septiembre próximo venidero, en que debe instalarse el primer Congreso constitucional. Desde entonces el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia, que deben continuar en ejercicio hasta que tomen posesión los individuos electos constitucionalmente, se arreglarán en el desempeño de sus obligaciones y facultades, a los preceptos de la Constitución.

Dada en el salón de sesiones del Congreso en México, a cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, trigésimosétimo de la independencia.

La entrada de San José estaba adornada con palmeras y banderas cubanas y en todo el trayecto había también muchas banderas y dos grandes arcos en la Plaza de Recreo, con inscripciones alusivas al objeto.

Los generales Rabi, Lora, Castro y demás jefes y oficiales, se han alojado en la casa donde estuvo la Comandancia General.

El general Rabi ha sido muy nombrado en la revolución y sus compañeros le distinguen mucho, porque sus actos se han inspirado en los principios de humanidad y justicia."

El problema filipino

LOS comisionados para el arreglo definitivo de la paz entre los Estados Unidos y España, acaban de resolver la suerte de las Antillas Españolas, sobre las que España, por boca de sus representantes, declara haber cesado su soberanía, quedando sólo pendiente el futuro del Archipiélago Filipino, que sólo admite cuatro distintos desenlaces: 1.º Su cesión a los Estados Unidos; 2.º Su devolución a España; 3.º Su independencia; 4.º Su venta a otra nación, en condiciones favorables para los Estados Unidos. De estas eventualidades, la primera y la cuarta son las más posibles, que la tercera y segunda, porque es difícil que el Gobierno de Washington las abandone en poder de España, y porque los habitantes de Filipinas aun no se hallan aptos para gobernarse por sí solos.

Si el gobierno de la Unión vacila en resolverse a retenerlas, es por las peligrosas consecuencias que sobre él recaerán, obligándolo, tras de desembolsar cuantiosas sumas en guarnecer y defender a Manila, se verá colocado en la misma posición, y tendrá que seguir la misma política que las potencias europeas.

Por otra parte, con la adquisición de Filipinas, los Estados Unidos tendrán: 1.º Una base de primer orden para extender su comercio y acción en los inmensos distritos comerciales que se están habiendo en China; 2.º La ciudad de Manila se convertirá en una verdadera ciudad norte americana, que les servirá como Hong-Kong y Singapur a Inglaterra, Saigón a Francia, Kiao Chow a Alemania y Port-Arthur a Rusia; 3.º Territorios riquísimos, sin explotar aún, y capaces de servir de mercado a las manufacturas americanas; 4.º Estaciones marítimas de primer orden, donde podrán entrar los innumerables navíos que trafican entre San Francisco, Portland, Seattle, y los puertos asiáticos; 5.º Una base naval indispensable para la estancia de escuadras americanas en el extremo Oriente, que sin ese amparo se hallan casi inútiles, expuestas a fracasos completos en caso de guerra.

La venta del Archipiélago presenta el gravísimo inconveniente de que traería consigo un conflicto internacional. Ninguna potencia vería con gusto o indiferencia, a nación alguna, fuera de España, gobernando las Filipinas; pues tal posesión daría a la ocupante ventajas inmensas sobre ellas.

La guerra y sus efectos

"¡LO QUE COMPRAMOS CON UN BILLÓN!"

EL interesante diario neoyorquino *The Journal*, trae con este título el expresivo suelto que traducimos:

"Se discute ahora lo que la guerra cuesta. No lo que cuesta en las vidas de jóvenes valientes sacrificados; no lo que cuesta en corazones rebosados de dolor é incalculable sentimiento, sino lo que cuesta en *dollars*.

Una autoridad en la materia dice que un billón escasamente cubrirá el gasto de la guerra.

Estos números son importantes, pero no son lo único importante. Y es bueno que el pueblo sepa en lo que le gasta su dinero. Y es mejor que conozca qué es lo que compra.

Este billón de pesos es una contribución que pagamos a la libertad humana, al progreso y a la civilización, mayor que las que pagamos durante todas las centurias pasadas.

El dinero es más barato que el tiempo. Mediante la guerra, y a un gran costo en efectivo, hemos realizado lo que hubiera necesitado muchas décadas para cumplirse por el lento proceso de la evolución política.

NOSOTROS HEMOS DADO LIBERTAD A CUBA. Hemos libertado y gobernaremos a Puerto Rico.

Hemos libertado, gobernaremos y protegeremos a Filipinas.

Hemos enseñado a las monarquías despóticas que ellas no pueden oprimir impunemente, maltratar y despojar a sus colonos.

Hemos atraído la atención a la voz de la República americana en los asuntos del mundo.

Estas son las cosas vitales que hemos realizado con esta guerra. Estas son las cosas que hemos invertido un billón de dollars.

En esta guerra, el pueblo de los Estados Unidos ha estado dispuesto a derramar la sangre de sus hijos y su tesoro, con el fin de que los principios de la democracia y los hábitos

de la civilización pudieran extenderse sobre el territorio que ha estado sometido tanto tiempo a la barbarie española.

Esto se ha realizado. Si nosotros abrimos así, nuevos mercados para nuestros productos, si nosotros adquiriéramos y dotáramos con ellos a nuestro pueblo, sería eso cosa de escasa importancia.

Nosotros hemos hecho progresar la causa de la democracia y de la civilización.

Ello puede costarnos un billón de dollars. Pero todo lo que hemos hecho es muy barato a este precio."

El principio del fin

A. D. Francisco Pi y Margall.

CUAL el Profeta que desde la cumbre de Sión lloraba la ruina de Israel y la destrucción completa de la Ciudad Santa... así mismo yo, predijo las desgracias de nuestra patria y la pérdida total de sus colonias.

Yo escribía: "No es la Isla de Cuba la que lucha contra España, es la América entera que trata de separarse de Europa."

Más adelante decía: "El Imperio Español murió a manos de los mismos españoles, y los actuales acontecimientos son el último estertor de la agonía de un gigante."

Ya antes, en un artículo titulado "San Francisco," había dicho: "Porque la vida de las naciones, así como la de los individuos, tiene su infancia, su juventud y su vejez."

No faltó algún *patriófobo* que en lenguaje soez y estilo chabacano me saliera al encuentro; pero yo no hice caso y seguí escribiendo.

Apenas han transcurrido dos años y ya la realidad se impone; pero se impone de una manera terrible.

¿Qué dirán ahora los que con tan desmedrado lenguaje insultaban a nuestros contrarios?

¿Qué se han hecho los altivos guerreros que tanto blasonaban de sus abuelos belicosos?

¿Qué lástima que a la hora de hundirse en el Océano, ó quemarse sobre unas tablas, sea a otros infelices a quienes les haya tocado morir por la patria, y no a tantos bandidos que viven explotándola y matándola!... Pero en tremos en materia.

Yo titulo este capítulo *El principio del fin* y el fin ha llegado.

España, en la pasada guerra, ha dado también una prueba de falta de recursos y carencia completa de conocimientos técnicos en asuntos militares.

La guerra no pudo ser ni peor dirigida ni más mal ejecutada.

La rendición de Manila no se justifica; y el desastre de Santiago de Cuba era matemáticamente previsto.

El final de la guerra no se explica, y la apresurada entrega de Cuba, Puerto Rico y Filipinas es incomprensible.

En resumen, que hemos dado al mundo entero la medida de nuestras fuerzas políticas, intelectuales y materiales, lo que nos puede costar muy caro.

Convencida Europa de nuestra impotencia puede muy bien pensar lo que pensó a la muerte de Carlos IV, y a España le cabría la misma suerte de Polonia si Francia corriera su frontera hasta las riberas del Ebro, a la par que Inglaterra lanzándose desde Gibraltar se apoderase de Andalucía. ¿Con qué resistiríamos? ¿Se quedaría quieto Portugal?

¡Pueblo del 2 de Mayo, despierta!

¡Arroja de tu seno esos hombres que son causa de tu decadencia, personificación de tu ruina, y haz surgir nuevos nombres, nuevas instituciones, y nuevos horizontes a la política! O resignate a correr la misma suerte de Fenicia, Grecia, Roma, Cartago, Damasco, Constantinopla y Egipto.

NARCISO ALBERTI (Español.)

La lengua, la sangre y la religión

SE nos habló de los lazos de la lengua, y de la sangre y de la religión, y se nos ha amenazado con el apocalíptico castigo de que seremos *sajonizados*.

Las tres cuartas partes de las gentes que pueblan el mundo, viven empeñadas en salirse de la realidad de las cosas, y en habitar un mundo ficticio que no existe.

Los lazos de la sangre y de la religión, no son más que una bonita figura de retórica, buena escasamente para convencer a los tontos.

Los lazos de la sangre son una mera abstracción. ¿Cuál es la sangre que nos une a los pueblos de Europa? ¿La sangre de los presidiarios de la conquista? ¿La sangre de los esclavos robados en las costas de África? ¿La sangre de los asesinos de la raza siboney? Y en último término, ¿qué ideas de bienes morales nos transmite la sangre de un pueblo decadente, que se alimenta de las fantasmagorías de una historia quiijotesca?

¿Perdemos alguna gran cosa con perder la

sangre que dicta las crueldades de Weyler, las atrocidades de Boet ó las ferocidades de Romero Robledo?

¡La Religión! No la tenemos. No tuvo nunca el pueblo el fanatismo religioso. Lo que perdiéramos con ella sería acaso instinto de quemar las nueve mil víctimas que sacrificó la Inquisición en un año. ¿Es que para nosotros, pueblos sencillos, inocentes y honrados, es una gran pérdida dejar de tener el clero estúpido que embrutezca a nuestras buenas gentes, y que amenazando con los temibles castigos del fuego eterno, se enlodaba en la gula y el vicio? ¿Es que acaso no hay en el mundo más religión que aquella que ha explotado nuestra credulidad? ¿Es que para investigar los fenómenos psíquicos, para desentrañar los misterios de la ciencia no hay más camino en el mundo que el trazado por Torquemada?

¡La lengua! En ninguna lengua del mundo se pronuncian más enormidades que en la lengua que se nos ha transmitido.

Gran donación sería, si sólo pudiera aprenderse a hablar en español; si el bien y la ciencia no pudieran propagarse más que en la lengua de Castilla; pero el bien y la ciencia, ¡ay! no tienen su cuna en España!

Y luego resulta que la decantada herencia de la lengua, la sangre y la religión es un mero accidente que para nada tuvieron en cuenta los descubridores de estas tierras. No descubrieron la América para enseñar a hablar español a los indios, sino para sacar oro de las entrañas de la tierra y sacar sangre de las entrañas de sus habitantes.

Si Isabel vendió sus joyas para la conquista, no fué para crear gabinetes de física ó Academias de ciencias, sino para cambiar la religión de los indios, y convertirlos, en vez de adoradores del sol, en adoradores del fraile grasiento y pijo.

Los derechos de la libertad del hombre no se han escrito en español. El Dharmasastra, el primer Código de la Religión humana, no se ha escrito en español. Washington no era español. Homero, Demóstenes, Descartes, Parnell, los más conspicuos representantes de la lengua, tienen nombres extraños, que no pueden pronunciarse en español. Mahoma, Confucio, Cristo, Calvino, Huss, Bruno y Lutero, los más conspicuos representantes también de la Religión, no eran españoles.

La sangre, la sangre! ¿Es acaso la sangre torera, la sangre de las chulas del Avapiés ó de los galeotes, la sangre de aventureros españoles la que hemos de perder?

Y bien: sea! En la lengua que se nos ha legado, se nos ha enseñado a maldecir con vocabulario de cuarte!; la religión que se nos ha transmitido, nos ha embrutecido durante centurias; y la sangre, ya no sabemos si la poca que nos dejó la conquista y la reconcentración procede de Felipe II, de Muley Hassam, del Congo ó del Caribe. Para derramarla a torrentes por la libertad de Cuba, no nos hemos parado a ver si la que circula por nuestras venas, es la sangre azul de los cortesanos ó si es la roja de los vengadores de América.

Recuerdos

LEONCIO Estives, corneta de órdenes del Mayor General Antonio Maceo, era hijo del nunca bien sentido General Guillermo Moncada, quien con su numerosa prole y crecida familia se unió a los insurrectos en el año de 1868.

Leoncio era entonces un niño de diez años. En aquella escuela de pruebas se hizo hombre, pero ¡qué hombre!

Nadie más resuelto, nadie más animoso que él para acometer cualquier empresa difícil y peligrosa.

Frente al enemigo, sus ojos brillaban como dos áscuas y no habían en sus órbitas.

Espoleaba el caballo y desenvainaba el machete; y más de una vez tuvo el General que imponerle correcciones disciplinarias porque desatendía su oficio para ser el primero que rompía el cuadro de la infantería en fuga.

Verdad es que ya no estaba él conforme con su oficio. Tenía aspiraciones y además la corneta la había lastimado el pecho. Frecuentemente esputaba sangre.

A los cuatro meses de iniciada la actual campaña tuvo que retirarse del servicio activo, con licencia temporal, porque se exacerbaron sus males.

Pero no era su naturaleza para estar inactivo. Se fué a Jarahuca y recogió algunos hombres desarmados que esperaban en las Prefecturas la ocasión de incorporarse a las filas cubanas.

Con tales hombres formó una guerrilla. ¿Queréis saber cómo la armó? Pues oid, que es muy curioso.

En el poblado del Socorro había un destacamento español. Inmediato a uno de los fuertes, en la dirección de la aguada, un frondoso mango convidaba al descanso bajo la sombra de su tupido pabellón.

Todas las mañanas, después del rancho iban los soldados de dos en dos a llenar sus sombreros de sabroso fruto.

Leoncio se emboscaba en la manigua y aguardaba a que uno de los soldados trepara el árbol.

Entonces, de un salto, machete en mano, se apoderaba de las armas de sus contrarios, a quienes hacía prisioneros.

Nunca sospecharon los jefes del destacamento las escenas que diariamente ocurrían, casi a la vista de ellos. Las faltas de hombres las atribuían a meras deserciones; pero fueron tantas y tan repetidas esas faltas, que se dió una orden para que ningún soldado saliera de las trincheras.

Leoncio era alto, fornido, decididor, simpático y cariñoso.

Su mayor gloria la cifraba en la herencia que su padre le legó al morir, el machete con que se hizo temible en las guerras de 1868 y 1879.

Murió el día 9 de febrero del año próximo pasado en San Cristobal, Pinar del Río, atravesado por las bayonetas, en lucha a brazo partido con un cuerpo de guardia de las tropas españolas al mando del coronel Hernández. ¡Honor a ese valiente!

FEDERICO PÉREZ.

La gran muerte

ALOS acordes de la *Marcha de Cádiz* desembarcaban en Cuba los batallones españoles. Hoy, después de la catástrofe, recomienda un español que a la famosa composición se le eche tierra encima; y nosotros, cristianos al fin, cumpliendo con una de las obras de misericordia acudimos a depositar también, en esta hora solemne, nuestro puñado de tierra sobre la fosa que guarda el estupendo desahogo musical del maestro Chueca.

Con tan plausible motivo y en vista del fausto suceso de la CATÁSTROFE, reproducimos el siguiente artículo que estampa un periódico madrileño:

"... Esa odiosa y fanfarrona *Marcha de Cádiz*..."—La frase es de Blasco: esa explosión de terrible sinceridad apareció en su última crónica del *Heraldo*. "... Esa odiosa fanfarrona *Marcha de Cádiz*." Y al leer esto y viéndolo sin protesta posible en letras de molde, y al registrar, como se registra cualquier hecho del mundo real, incontrovertible é irreparable, la caída, la desaparición oscura de aquella música que ponía nuestras almas de rodillas ante la bandera que pasaba llevando detrás el batallón, es únicamente cuando se comprende la extensión de nuestro infortunio, la gravedad de nuestra derrota. Cada pueblo tiene «debilidades» de las cuales saca—aunque parezca paradójico—sus mejores alientos y sus más ilustres páginas de heroísmo. Cree en la ciencia el alemán. Cree en la paciencia el inglés. Lo espera todo Francia del dominio inconsciente, pero decisivo, que su genio cosmopolita, intermediario indispensable a la cultura universal, ha de imponer al mundo y a todas las fatalidades del destino. Cuenta Rusia con el torrente humano de una raza que tiene en su Emperador Dios y caudillo. Halla Italia su mayor fuerza en el prestigio histórico de su suelo, donde no hay alma que no haya puesto alguna vez la mirada entusiasta que va tras César ó el amor elevado que se llevan sus poetas y sus legisladores.—España creía en un feo y maravilloso *No importa*: un apóstol hablaba llevado a la victoria frente al moro; un Cid, partiéndose de la Corte desterrado, devolvía reinos por alfitas, una mujer que sube a un trono que se bambolea y a cuyo escarnecimiento ayuda, rehace la patria en Granada y

Pesos de Plata

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

De 910 de plata fina y pesando 348 granos.

Ya están de venta los NUEVOS PESOS de la República de Cuba; son del mismo peso y ley que los anteriores "Souvenirs." En todo pedido se debe especificar si se desean "Pesos" ó "Souvenirs."

UN PESO CADA UNO

REDEMIBLE A LA PAR POR LA REPUBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACION DE LA ISLA POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. a cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondos correspondientes.

Para el EXTERIOR hay que ASADIR el costo del porte, según la tarifa postal.

JOSÉ ZAYAS, Comisionado Financiero.

Room 6, 58 New Street, New York.

ensancha el planeta, un Cortés y un Pizarro rinden con un puñado de hombres fortísimos imperios; un monje nos asegura África; un rey penitente y misántropo, encerrado en desmantelada celda, orienta su corona de modo que jamás dejan de brillar en ella los más claros rayos del sol;—y cuando, más tarde, todo parece perderse y acabarse, todavía llega España á los comienzos de nuestro siglo no sólo con su leyenda intacta, sino renovándola en una magnífica epopeya.

Cayéndonos y levantándonos hemos vivido desde el día del Guadalete; pero jamás las caídas fueron irreparables. En las más tristes épocas de nuestra historia las decadencias son temporales y se produce el fenómeno singular de que el prólogo de los Reyes Católicos lo escriban los reyes enriqueños. . . . Eclipsase la estrella con Felipe IV; pero aún no hallando justificación posible en lo concerniente á Portugal, y aparte de estar en lo humano que el pobre Rey galante deshiciera por las armas una obra de ideas, de sentimientos y de tiempo, como fuera la de Holanda desde la tregua concertada con Lerma, todavía nuestros soldados y nuestra política nacional triunfan de Francia en Cataluña; todavía Velazquez puede encontrar en *Breda* un asunto digno de su genio; todavía España se defiende años y años, lo mismo en Italia que en Flandes, como león verdadero; todavía en la paz de los Pirineos habla don Luis de Haro á Mazarino con la vieja altivez castellana, y hace punto de honor la rehabilitación de Condé, y no asiente al tratado sin conseguirla.—La estrella parece apagarse por completo entre el Carlos «hechizado» por María Luisa y Godoy. Sin embargo, á la muerte del último Austria, reanímase España y halla, en medio de su agotamiento, fuerzas bastantes para oponer una seria resistencia á los Borbones.—Cuando Carlos IV se entrega y nos entrega en Bayona, la indignidad del Rey no es compartida por el pueblo.—Embrutecido el de los campos, envilecido el de las ciudades, hubo, con todo, un inmenso renacimiento moral. Y continuó España su historia. . . . Sangrientas fueron las interrupciones; pero continuó la historia: siguió abriendo al sol sus alas de oro la leyenda.

Demos un salto del Guadalete á Santiago de Cuba. No hemos perdido sólo la isla y con ella el adorable Puerto Rico, y con ambas dichas joyas lo que en Filipinas perdimos. . . . Hemos perdido algo que vale más, mucho más que unos pedazos de mortífera tierra habitada por la ingratitude y el odio: hemos perdido el sortilegio de raza, hemos perdido la poesía.

¡La poesía! Esa ha sido nuestra misteriosa fuerza nacional; ella nos empujó desde Covadonga á Granada al través de los siglos; ella, sublime alentadora, fué la que viera á Santiago entre nubes y al Cid ganando batallas imposibles; ella embarcó en el puerto de Palos á unos hombres rudos para una aventura infinita; ella dió vigor al brazo de los conquistadores y consistencia de coraza al pectoral de Cisneros; ella nos condujo á todos los continentes y abrió en la historia del mundo un espacio inmenso para que cupiera nuestro nombre; y ella es la que ha muerto y ella estamos enterrando á estas horas!

Es verdad: la *Marcha de Cádiz* suena mal en nuestros oídos; resulta odiosa; su alegría es un remordimiento. Fué un himno electrificante y enloquecedor, y es hoy sencillamente una desverguenza musical. ¿Por qué?

. . . . Recuerdo la noche del estreno. El público de pie. Los vivos estruendosos. Agitaban las señoras sus pañuelos. Gritábamos todos ¡viva España!—En medio de aquel delirio me acerqué á don Ramón de Campoamor, que aplaudiendo, aplaudiendo, aparecía con gesto de entusiasmo.—Esa marcha me ha puesto los pelos de punta. Esa marcha es España: una poesía en notas musicales, poesía para morir ó vencer. . . .

Y el himno siguió triunfal y alado por campos y ciudades, como un *excelsior* de la patria.

Pero después, pero hoy. . . . No, decididamente, amigo Chueca, no hay que pensar en aquella noche de gloria;—eche usted tierra, eche usted tierra sobre ese gran pedazo de su alma de artista; que el himno no vuelva á resonar, que la derrota no lo envilezca. . . .

La *Marcha de Cádiz* no debe ser la *Marcha fúnebre de los repatriados*.

JULIO BURELL."

Curiosidades

DE un periódico de la Habana, de los *calientes*, que se publicaba allá por los tiempos de El Carnicero es lo que sigue:

"Sé, por ejemplo, que aquí debemos desconfiar, no ya del aire que respiramos, cosa tristemente sabida, si no de cuanto es cubano; sobre todo de las mujeres, y es lástima, porque son guapisimas, y á pesar de mis años me hacen *tilin*. Vas á una tertulia de Cachitas y Panchitas y Tulitas, presentado por el amo de la casa, español incondicional, patón, godó, bo-deguero, en fin, irreprochable. . . . patrióti-

camente hablando. Ellas todo mieles para el militar veterano; los primitos, desde el primero al quinto grado, muy corteses y hasta humildes.

—¿Conque ha venido de la trocha?—dice una Cachita.—Qué lástima de gente. Disen que mueren como moscas, con tanto trabajo y tanta miseria.

—No señora: á Dios gracias, hasta ahora, la salud es excelente y no se pasa mal del todo. El soldado español con una guitarra, tiene todo lo que necesita.

—Parece que el general Arolas es un hombre atró,—dice un Panchito.—Que lo mismo sacude á un soldado que á un oficial.

—No lo crea usted, amiguito; tiene el genio vivo; pero como dá el ejemplo, nadie le lleva á mal sus exigencias.

—¡Pero Dios mío! ¿cuándo va á acabar eso?—exclama una Tulita.—Yo no sé de dónde va á sacar España hombres y dinero.

—Bah, señora, en España salen los hombres. . . . de cualquier parte; y los cuartos, eso no se piensa en ello.

—Sí, pero la deuda crece y crece. ¿Y quién la va á pagar?—observa un criollo maduro.

—Por eso no se apure usted, caballero; en último caso no se paga, y en paz."

El futuro del idioma inglés

Dos tendencias contradictorias son hoy visibles: una de ellas es el interés creciente que existe hacia los menos interesantes idiomas y dialectos. La otra, es la inmensa expansión que se nota de los pueblos que usan las tres ó cuatro lenguas más extendidas del mundo. Como ejemplos de la primera tendencia mencionada, es el movimiento que se observa en Francia para resucitar el "provenzal" y hacerlo de nuevo vehículo de la poesía; en Noruega, los esfuerzos para diferenciar, ortográficamente, la lengua allí usada, del Danés; en Bélgica, la creciente resistencia hacia el francés, idioma allí oficial, y desenterrar el vetusto "flamenco;" el holandés y el portugués muestran síntomas de evidente decadencia, mientras el rumano revive gracias á la independencia de que hoy disfruta Rumania.

En el siglo XVII el francés era el lenguaje de los diplomáticos, el idioma hablado en todas las cortes europeas, en él se expresaban los hombres educados en Italia, Inglaterra, Alemania y España; en el siglo XVIII, su supremacía continuó indisputable, pero en este siglo desapareció ya, y según cálculos, en la próxima centuria ocupará el quinto lugar, en importancia, después del inglés, ruso, español é italiano.

El exceso de instinto social ha mantenido á los franceses dentro de los límites de Francia, restringiendo así, la expansión de su idioma, y el exceso de energía ha hecho que los ingleses extiendan su lenguaje por todo el orbe, en las costas de todos los mares. Si podemos predecir lo futuro basándonos en el pasado, estamos justificados en creer que el idioma del siglo XX, será el inglés, ó el ruso, no el español, alemán ó francés.

Esta profecía no se funda en meras suposiciones, se desprende del número de hombres que han hablado diferentes leguas en distintas épocas.

En el siglo XIV la población de Francia ascendía á 10,000,000 y la de las Islas Británicas á 4,000,000. Al terminar el siglo XVII, el número de los que usaban el inglés, era de ocho y medio millones, la mayor parte de ellos en las islas Británicas, y un buen número en las colonias de América. El número de los que hablaban francés, eran de veinte millones, los italianos, poco menos de doce millones, los rusos cerca de quince millones, y los españoles, en la Península Ibérica y América, llegaban á ocho millones.

En las postrimerías de la décimaoctava centuria, vemos que los que hablaban inglés en ambas orillas del Atlántico, eran 29,000,000, casi triple número del que ascendían cien años atrás, mientras que los que usaban el francés, sólo había aumentado un tercio más, en el mismo lapso de tiempo; los alemanes habían sobrepasado á los franceses, ascendían á 33 millones; los italianos se contaban por 30,000,000; los que poseían el español por 10,000,000 y los rusos por 25,000,000. Hoy que va concluyendo el siglo XIX, siglo que ha sido un período de expansión sin ejemplo, de los pueblos que hablan inglés, esparcidos en la India, Austria, África y América en número muy cercano á doscientos seis millones, y de los rusos que prodigiosamente han ido avanzando en todas direcciones de los límites de sus dominios, se cuenta ya por ciento treinta millones. Los alemanes, á pesar de la enorme cantidad de emigrantes que ha mermado su número, ascienden á unos setenta millones, (incluidos los que habitan en Austria); los pueblos de lengua española cuentan con un total de cerca de cuarenta y dos millones; sólo los franceses han quedado atrás en esa multiplicación, pues incluso los belgas y suizos que hablan el idioma de Voltaire, sólo alcanzan á cuarenta millones.

Aunque el francés es aún el lenguaje más usado por los diplomáticos, puede decirse que ha perdido ya la esperanza de ser lengua universal; en cambio, ingleses y rusos han ocupado el puesto por ellos antes ocupado siendo de ellos el futuro; porque constituyen las grandes fuerzas civilizadoras del siglo XIX, y si su crecimiento continúa en el próximo siglo, en la misma proporción que en el que está terminando, dominarán sobre medio mundo y se disputarán la supremacía que al parecer será ganada por el inglés, lengua que por su simplicidad gramatical supera al ruso, idioma cuya gramática es tan primitiva y compleja como la alemana y griega.

BRANDER MATTHEWS.

LAS NOTICIAS

THE Herald, noviembre 23.—Washington. España se prepara á jugar su última carta en la sesión que hoy celebren los comisionados. El señor Montero Rios anunció que en esa sesión daría respuesta á lo exigido por los americanos y, por lo tanto, se espera una determinación definitiva en este asunto. Si España rechazase las proposiciones presentadas por los Estados Unidos se procederá á pasarle un ultimatum. En el se le exigirá la aceptación de los términos propuestos, y en caso de no ceder sobrevendrá la ruptura de relaciones seguida del comienzo de las hostilidades.

—En el Departamento de la Guerra se ha recibido un despacho del general Brooke dando cuenta de los disturbios que en Puerto Rico están promoviendo las tropas americanas.

Madrid. El conocimiento de los términos propuestos por los comisionados americanos no ha producido sensación alguna en el público. El deseo general es de que terminen las negociaciones y se llegue cuanto antes á la paz.

Los periódicos se lamentan de que la indemnización ofrecida por los Estados Unidos no sea mayor, y declaran que el Japón ó cualquiera potencia europea ofrecerían algunos millones más por las Filipinas.

París. Créese que España rechazará los términos propuestos por los Estados Unidos para llegar á la paz.

El señor Montero Rios se halla muy disgustado, considerando que los \$20,000,000 ofrecidos no son bastantes á indemnizar á España de la pérdida del archipiélago filipino.

The Sun, noviembre 23.—Habana. El general Carpenter con setecientos hombres de caballería ha tomado ayer posesión de Puerto Principe, siendo muy bien recibido por los cubanos.

Créese que el general cubano Lope Recio Loinaz entraría con sus tropas en la ciudad, entregando éstas sus armas y desbandándose. El general cubano ha presentado al general Carpenter una lista de soldados cubanos escogidos, expresando su deseo de que sean empleados como policías en la ciudad y en el campo.

The Herald, noviembre 24.—Washington. Ayer, por no haber recibido los comisionados españoles las instrucciones que aguardaban de Madrid, no se celebró sesión.

Créese que España prepara otra nota y que ésta será favorable á los deseos de los Estados Unidos y que, atendiendo á la mala situación financiera, el gobierno español se propone obtener la mayor suma posible de dinero en compensación de la pérdida de las Filipinas.

—No ha causado sorpresa alguna el hecho de haber presentado el general Blanco la dimisión de su cargo. Sabíase que desde hace tiempo deseaba hacerlo y que á petición del gobierno de Madrid había permanecido en su puesto.

Se explica que el general quiera evitarse el mal rato de tener que entregar la Isla á los americanos.

Habana. Se activan los trabajos para recibir al ejército americano de ocupación.

—Se están cometiendo muchos robos en las calles de la Habana. En Guanabacoa sucede otro tanto.

Son muchas las personas que han sido asaltadas en las principales calles.

Madrid. La *Gaceta* publica un decreto aceptando la dimisión del general Blanco.

The Sun, noviembre 24.—Habana. En breve comenzará la evacuación de las tropas españolas en la provincia de Pinar del Río, siendo seguida de la ocupación americana.

Las tropas españolas de las Villas se reconcentrarán en Cienfuegos.

Santiago de Cuba. El general Wood ha prohibido los juegos de monte, baccarat y otros bajo severas penas.

The Herald, noviembre 25.—Washington. El gobierno se propone adquirir, á más de las Filipinas y las Uolan, las islas Carolinas y Pelew.

Habana. Se ha anunciado oficialmente la dimisión del general Blanco. El gabinete colonial ha hecho otro tanto, mas Blanco ha su plicado á sus miembros permanezcan en sus

puestos hasta que tome posesión el nuevo gobernador.

Madridi La prensa se muestra agresiva contra los Estados Unidos.

ALGO DE TODO

AYER, en el vapor *Santiago*, partió para Santiago de Cuba, acompañado de sus hijos, nuestro querido amigo el señor Antonio Colás

Le deseamos un viaje muy feliz y toda clase de satisfacciones en la amada patria.

**

Dice el *New York Tribune* de ayer:

"El gobierno español ha sido respetuosamente informado de que el próximo lunes significa el lunes próximo, y no MAÑANA."

**

LOS MACEOS

¡Estirpe de colosos y titanes Ellos alimentaban sus legiones con médula y entraña de leones para lograr mejores capitanes,

Su séquito era sólo de huracanes su música, la voz de los cañones, las nubes del espacio sus bridones, sus amigos áusentes, los volcanes!

Para narrar sus épicas hazañas hay que escribir exámetros de acero interrogando al mar y las montañas.

Y para ese milagro es lo primeto, descender de la tumba á las entrañas y á Dios pedir que resucite Homero!..

B. BYRNE.

**

El nuestro de tabacos del señor Juan Fraga, 839 Fulton St., Brooklyn, está de venta; tiene doce años de establecido y ofrece ventajosa oportunidad para quien pueda atenderlo.

**

Se compran todos los números 1.º y 22 que quieran venderse de la REVISTA DE CAYO HUESO, al precio de 20 cts. ejemplar.

Dirigirse á la Imprenta América, 284 Pearl St.—New York, City.

SECCION DE ANUNCIOS.

Munson Steamship Line

El vapor *Abydos* saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el sábado noviembre 26 de 1898, con destino á Nuevitas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepunte.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjase á

W. D. MUNSON,

Agente general,

27 William St.

CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CON UN

APÉNDICE

CONTENIENDO LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR EL CONGRESO AMERICANO EN 1775, LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA, JULIO 4 DE 1776 Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR LA REPUBLICA FRANCESA EN 1789.

Véndese el ejemplar á 10 centavos, y á \$1.00 la docena; en el exterior 12 centavos y \$1.20 respectivamente. Imprenta "América," 284, Pearl Street, New York.

MARTI

y su OBRA POLITICA

DISCURSO

DE

Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de *El Forvenir*, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueroa, Pearl Street 284.

Retratos de Marti.

MAGNIFICO retrato de JOSÉ MARTÍ, al creyón.

De venta en la administración de este periódico, 56 New St., y en la imprenta América, 284 Pearl St.—A 10 centavos el ejemplar en New York y á 25 cts. fuera de la ciudad.